

SESION 30.A EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 12 DE ENERO DE 1938.

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CRUCHAGA Y SILVA

SUMARIO

1. Se trata del proyecto que modifica diversos artículos de los Códigos de Procedimiento Civil y de Comercio y no se insiste en las modificaciones de la Cámara de Diputados.
2. Se aprueba el proyecto que transfiere a la Caja de la Habitación diversos lotes de terrenos fiscales.
3. Se aprueba el tratado de Comercio con Suecia.
4. El señor Ossa observa la necesidad de construir el ferrocarril de Coltauco a Peumo y el camino longitudinal.
5. El señor Pradenas se refiere al alza de tarifas en los elementos de movilización.
6. El señor Pradenas se refiere al incumplimiento del Club Hípico con sus empleados.
7. El señor Azócar hace notar la situación en que se encuentra el comercio minorista de Concepción.
8. El señor Azócar se refiere al problema del trigo.
9. Se votan las indicaciones formuladas.
10. El señor Muñoz Cornejo se hace cargo de las observaciones del señor Azócar sobre los comerciantes minoristas.
11. El señor Grove (don Marmaduke) protesta por el alza de tarifas ferroviarias en el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.
12. El señor Grove (don Marmaduke) observa la forma cómo las empresas particulares renuncian a sus empleados. Se suspende la sesión.
13. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre medicina preventiva y queda pendiente.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Alessandri R., Fernando. | Maza F., José. |
| Azócar A., Guillermo. | Meza R., Aurelio. |
| Barrueto M., Darío. | Michels, Rodolfo. |
| Bórquez P., Alfonso. | Moller B., Alberto. |
| Bravo O., Enrique. | Muñoz C., Manuel. |
| Concha, Luis A. | Ossa C., Manuel. |
| Cruz C., Ernesto. | Pradenas M., Juan. |
| Durán B., Florencio. | Rivera B., Gustavo. |
| Estay C., Fidel Segundo | Ríos Arias, J. M. |
| Figueroa A., Hernán. | Rodríguez de la S., Héctor. |
| Gatica S., Abraham. | Sáenz, Cristóbal. |
| Grove V., Hugo. | Schnake V., Oscar. |
| Grove V., Marmaduke. | Silva, Romualdo. |
| Guzmán, Eleodoro Enrique. | Ureta E., Arturo. |
| Hiriart C., Osvaldo. | Urrejola, José Fco. |
| Lira I., Alejo. | Urrutia M., Ignacio. |
| Martínez Montt, Julio. | Valenzuela V., Oscar. |
| | Walker L., Horacio. |

y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

ACTA APROBADA

Sesión 28.a extraordinario, en 12 de enero de 1938

Presidencia del señor Cruchoaga

Asistieron los señores Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guzmán, Haverbeck, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Moller, Muñoz, Ossa, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Schna-

ke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Walker y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 26.a, en 11 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 27.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley en que se autoriza al Presidente de la República para contratar uno o varios empréstitos, hasta por la suma de ochenta millones de pesos, con el objeto de fomentar la minería nacional.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Otro de la Honorable Cámara de Diputados con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre modificaciones a la ley número 5,736, que autorizó a la Municipalidad de Copiapó para contratar un empréstito.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aprobado con las modificaciones que expresa, el proyecto de ley despachado por el Honorable Senado sobre reducción de los plazos de la prescripción.

Quedó para tabla.

El señor Presidente solicita el acuerdo de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar inmediatamente el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre modificaciones de la ley número

5,736, que autorizó a la Municipalidad de Copiapó para contratar un empréstito.

El señor Michels apoya esta indicación.

Por asentimiento unánime se acepta y se pone en discusión general el proyecto.

Sin debate, es aprobado por asentimiento tácito.

Con el mismo asentimiento se entra inmediatamente a la discusión particular y, sucesivamente se aprueban sin debate ni modificación los tres artículos de que consta el proyecto.

Queda terminada su discusión.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Introdúcense las siguientes reformas al artículo 2.o de la ley número 5,736, de 11 de octubre de 1935, modificada por las leyes números 6,061 y 6,076, de 29 de julio y 28 de agosto de 1937, respectivamente.

1.o Reemplázase la letra a) por la siguiente:

“a) Cien mil pesos (\$ 100,000) en la iniciación de la construcción de un edificio para la Municipalidad y sus dependencias;”

2.o Sustitúyese la letra d) por la siguiente:

“d) Un millón setecientos cincuenta mil pesos (\$ 1.750,000) en la adquisición y mejoramiento del servicio de alumbrado público; y

3.o Suprímense las letras e), g) e i).

Artículo 2.o Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el empréstito a que se refiere la ley número 5,736, de 11 de octubre de 1935, sin sujeción a las normas fijadas en su ley orgánica.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Los señores Bórquez y Concha don Luis Ambrosio formulan indicación para que se exima del trámite de Comisión y se considere inmediatamente el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación para artículos destinados al Cuerpo de Bomberos de Osorno.

Unánimemente se acepta esta indicación

y se pone en discusión general y particular a la vez el proyecto mencionado.

Sin debate ni modificación se aprueba por asentimiento tácito.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Libérase de derechos de estadística, almacenaje y del impuesto establecido en la ley 5,786, de 2 de enero de 1936, y en general de todo derecho, la internación de los artículos encargados por el Cuerpo de Bomberos de Osorno y contenidos en los doce bultos llegados en el vapor “Planet” a la Aduana de Corral.

Artículo 2.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial.”

INCIDENTES

El señor Presidente propone como miembros de la Comisión del Senado, que debe concurrir a la inauguración del monumento al General Bulnes en Magallanes, a los señores Senadores don Alejo Lira, don José Maza y don Rodolfo Michels.

Queda aprobada esta proposición por asentimiento tácito.

El señor Bórquez se refiere a las necesidades de Magallanes en materia de obras públicas y pide se dirija oficio al señor Ministro del Interior, enviándole el boletín de la presente sesión, a fin de que el Gobierno se imponga de sus observaciones.

El señor Michels pide se dirija oficio al señor Ministro de Fomento para que remita al Senado los antecedentes relacionados con la entrega de 200,000 pesos hecha por la Jefatura de Lavaderos de Oro al señor don Luis A. Lagos, informando especialmente acerca de si esta suma ha sido invertida en alguna concesión de lavaderos y de la forma en que haya sido controlada por la Jefatura.

Se acuerda dirigir en la forma acostumbrada los oficios pedidos por los señores Bórquez y Michels.

El señor Michels formula indicación para que se exima del trámite de Comisión

y se trate inmediatamente el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por 80 millones de pesos para fomento de la minería.

El señor Azócar se refiere a la situación en que se encuentran en materia de salarios los obreros de los arsenales de Talcahuano. Cree que el Gobierno debería arbitrar los medios de financiar el mejoramiento de esos salarios.

El señor Pradenas pide al señor Michels que retire su indicación, porque el señor Concha don Aquiles, está ausente de la Sala, desea tomar parte en la discusión del proyecto sobre fomento de la Minería.

Apoya, en seguida, las observaciones del señor Azócar.

Formula indicación para que a nombre del Senado se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole que recabe de S. E. el Presidente de la República que incluya en la convocatoria el proyecto de ley presentado por Su Señoría sobre asignación familiar para el personal de las fuerzas armadas.

El señor Urrejola contesta brevemente las observaciones del señor Azócar.

El señor Michels retira su indicación.

El señor Errázuriz dice que actualmente los expresos entre Santiago y Valparaíso no se detienen en varias estaciones importantes. Pide se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que haga llegar sus observaciones al señor Director General de los Ferrocarriles.

Adhiere a esta petición el señor Guzmán.

El señor Azócar dice que análogas observaciones podrían hacerse sobre los expresos del Sur.

Se acuerda dirigir en la forma acostumbrada el oficio pedido por el señor Errázuriz.

Se dan por terminados los incidentes.

Se pone en votación la indicación del señor Pradenas y resultan 10 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 3 abstenciones.

Repetida la votación resultan 10 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 2 abstenciones.

Se declara rechazada la indicación.

Los Senadores que votaron afirmativamente, piden que el oficio se dirija a su nombre.

Así se acuerda.

Son los señores Pradenas, Schnake, Azócar, Grove don Marmaduke, Grove don Hugo, Concha don Luis Ambrosio, Durán, Figueroa, Michels y Guzmán.

• Corresponde votar la indicación del señor Lira, que había quedado para segunda discusión, para eximir del trámite de Comisión el proyecto de ley sobre creación de la Provincia de Osorno.

El señor Lira retira su indicación.

El señor Guzmán la hace suya.

Votada, resultan 1 voto por la afirmativa, 20 por la negativa y 3 abstenciones.

Queda, en consecuencia, rechazada.

Segunda Hora

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión general del proyecto de ley sobre medicina preventiva.

Prosigue en el desarrollo de sus observaciones el señor Ministro de Salubridad, hasta ponerles término.

A continuación, usan de la palabra el señor Urrutia y el señor Azócar que, por haber llegado la hora, queda con ella para la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta de los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de ley, de origen del Ejecutivo y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la Repú-

blica para contratar uno o varios empréstitos internos, hasta por la suma de 80 millones de pesos con el objeto de destinar su producido al fomento de la minería nacional.

La autorización que se concede durará por el plazo de 5 años, contado desde la vigencia de la ley en trámite pudiendo el Ejecutivo hacer uso de ella, durante el primer año sólo hasta la cantidad máxima de 30 millones.

Los empréstitos se contratarán a un tipo de interés que no exceda del 7 por ciento y a una amortización, acumulativa, no inferior al dos por ciento anuales.

Si los empréstitos se contrataren en bonos, estos no podrán colocarse a un tipo que, deducido los descuentos, comisiones y gastos, produzca menos del 85 por ciento de su valor nominal.

Como se ha dicho, el objeto de esta autorización de gastos es incrementar nuestra industria minera y al efecto la Caja de Crédito Minero ha confeccionado un plan de trabajos, que fué sancionado por el Ejecutivo y que comprende las inversiones necesarias en materia de caminos, herramientas, útiles, etc., y en los métodos que sean indispensables para acudir en auxilio de aquellos industriales que sólo disponen de escasos recursos.

Este plan, que es el resultado de los numerosos informes llevados a efecto por el personal técnico de la Caja de Crédito Minero, tendrá, naturalmente, que sufrir numerosas variaciones y modificaciones con el objeto de amoldarlo a las necesidades que, día a día, vayan haciéndose sentir en el desarrollo de la industria minera.

Con el objeto de procurar, a la brevedad posible los recursos necesarios para esta importante rama de la economía nacional, el artículo 2.º del proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Minero para contratar anticipos y préstamos con instituciones bancarias y semifiscales a cuenta del producto total o de los empréstitos cuya contratación se autoriza.

El señor Ministro de Hacienda, que concurrió al estudio de esta iniciativa de ley, hizo presente a la Comisión la urgencia y necesidad absoluta que había en su despacho. Agregó, que de acuerdo con la Di-

rección de la Caja de Crédito Minero, se habían efectuado ya algunas gestiones para la contratación de préstamos y que el resultado de ellas hacía prever un éxito favorable para la Caja.

En lo relativo al financiamiento mismo del proyecto, el señor Ministro hizo presente a la Comisión que el Gobierno, al enviar el Mensaje respectivo, había tenido especialmente en cuenta el hecho de que esta autorización de gastos no recargaría, en forma alguna, el Presupuesto fiscal desde el momento en que el servicio y amortización que será hecho por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización proviene de las entradas propias de la Caja de Crédito Minero que le han sido atribuidas por las leyes números 6,051 y 6,155. Por último manifestó el señor Ministro que dadas las condiciones mundiales de fluctuación de precios en los minerales el Gobierno creía con esta ayuda que no afectaba al Presupuesto eludir posibles ayudas directas si las circunstancias de la minería se tornaran adversas.

El señor Urrutia Manzano, al emitir su opinión favorable al proyecto pidió que se dejara constancia expresa en el informe de su modo de pensar en el sentido de que no era conveniente que la Caja de Crédito Minero solicitara anticipos de impuestos para atender a sus necesidades y de que se procurara, en lo posible, distribuir, en cuotas iguales, la cuota de 80 millones de pesos que el Presidente de la República podrá contratar, dentro del término de 5 años que señala el artículo 1.º.

El señor Michels hizo presente, a su vez, la conveniencia de que los empréstitos se fueran contratando a medida de las necesidades de la industria minera las cuales podría ir señalando la Caja en cada ocasión. Agregó que en esta forma se evitaría una pérdida considerable en el pago de intereses sobre sumas que estuvieran depositadas en algún banco sin tener una inversión inmediata.

En el artículo 5.º inciso 2.º se menciona la frase: "elaboración o fundición de metales" y a indicación del señor Michels se deja constancia en este informe de que esta frase comprende tanto la fundición o elaboración de metales como de minerales.

La Comisión, por las razones expuestas considera que es conveniente la aprobación de este proyecto, pues de otro modo vendría a producirse una situación en extremo delicada para la minería. Por este motivo os recomienda que le prestéis vuestro asentimiento en los mismos términos en que se haya formulado.

Sala de la Comisión, a 12 de enero de 1938. — Con salvedades, **H. Rodríguez de la Sotta**. — Para los efectos reglamentarios, **Ignacio Urrutia M.** — **R. Michels**.

Acordado en Comisión de Hacienda, con fecha 12 de enero de 1938 y con asistencia de los señores: Rodríguez de la Sotta, Presidente, Urrutia y Michels. — **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado con el interés que merece el proyecto de ley que el Ejecutivo ha enviado al Congreso que tiende a transferir a la Caja de la Habitación Popular diversos lotes de terrenos fiscales ubicados en Tocopilla y en Temuco y que dicha institución necesita para construir sobre ellos habitaciones para obreros.

La Comisión juzga de alto interés el despacho de este proyecto cuyos fundamentos son indiscutibles y os lo recomienda a vuestra aprobación.

Sala del Senado, a 12 de enero de 1938. — **Alejo Lira I.** — **E. E. Guzmán**. — **Manuel Muñoz Cornejo**. — **H. Grove**. — Acepto sin hacerme solidario de algunos pasajes del mensaje, **Gustavo Rivera**. — **Luis Vergara D.**, Secretario de la Comisión.

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.7 P. M., con la presencia en la Sala de 26 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 28.a en 12 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 29.a en 12 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

CORRECCION DE UN BOLETIN

El señor **Guzmán**. — ¿Me permite sobre el acta? El acta número 23 ha dado por aprobada Su Señoría?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No, señor Senador; el acta número 28.

El señor **Guzmán**. — Porque a propósito de acta, señor Presidente, en el Boletín que se ha repartido, el número 23, figuran diversos errores que se han deslizado en la imprenta y que convendría que los señores Senadores tuvieran presentes.

Se trata de errores de la Imprenta, pues yo he entregado a la Redacción un discurso escrito. Ahora he entregado un boletín corregido, con el objeto de que, en su oportunidad, se consulten esas correcciones en el impreso definitivo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Muy bien.

Fácil despacho

MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DE LOS CODIGOS DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y DE COMERCIO

El señor **Secretario**. — En primer lugar, entre los asuntos de Fácil Despacho, el señor Presidente somete a la consideración del Senado las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley que modifica diversos artículos del Código de Procedimiento Civil y del Código de Comercio, en lo que se refiere a los plazos de las prescripciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor **Alessandri**.

El señor **Alessandri**. — Yo creo, señor Presidente, que el Senado no debiera insistir en su primitivo proyecto y aceptar las

modificaciones de la Cámara de Diputados. Son muy simples.

En primer lugar, modifica la Cámara de Diputados lo relativo a la declaración de muerte presunta en caso de naufragio. La Cámara de Diputados ha equiparado la declaración de muerte presunta en caso de accidente de aviación, a la que sucede en caso de naufragio. Hay conveniencia en equipararlas, y en aceptar, consiguientemente, esta modificación de la Cámara.

La segunda modificación que introduce la Cámara de Diputados se refiere a la vigencia de la ley.

Respecto a la reducción de los plazos de prescripción, el proyecto del Senado establece que la ley entraría en vigencia un año después de su publicación en el "Diario Oficial". La Cámara de Diputados establece una fecha fija: el 1.º de enero de 1939. Es, más o menos, lo mismo. Hay conveniencia, entonces, en aceptar también esta modificación de la Cámara de Diputados.

Se hace una tercera modificación a las reglas del Código de Procedimiento Civil.

Actualmente el Código de Procedimiento Civil establece el plazo de un año para la prescripción del recurso de apelación, y de seis meses cuando se trata de autos y decretos. La Cámara de Diputados ha reducido el plazo de un año a seis meses, y el de seis meses, a tres meses, y ha establecido que este mismo plazo rige para autos, decretos y sentencias interlocutorias.

Estimo también conveniente la modificación introducida por la Cámara.

Y hay una cuarta modificación, que se refiere al artículo transitorio del proyecto aprobado por el Senado.

El proyecto del Senado decía que los plazos nuevos de prescripción no pueden alegarse en los juicios pendientes el 1.º de enero de 1939. Se ha agregado un precepto para que esta disposición no produzca efectos respecto de terceros en materia de inmuebles si el juicio no se ha inserto en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Es decir, se completa la disposición amparando a los terceros de buena fe que puedan adquirir las cosas durante la tramitación del pleito. La disposición no es sino complementaria del proyecto del Senado y, en

realidad, lo modifica en forma favorable.

Creo, pues, que las cuatro modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados son aceptables y que no convendría insistir en la primitiva redacción del proyecto del Senado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay oposición, daré por aceptadas las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, es decir, el Senado acordará no insistir.

Acordado.

TRANSFERENCIA A LA CAJA DE LA HABITACION DE DIVERSOS LOTES DE TERRENOS FISCALES

“Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado con el interés que merece el proyecto de ley que el Ejecutivo ha enviado al Congreso, que tiende a transferir a la Caja de la Habitación Popular diversos lotes de terrenos fiscales ubicados en Tocopilla y en Temuco y que dicha institución necesita para construir sobre ellos habitaciones para obreros.

La Comisión juzga de alto interés el despacho de este proyecto, cuyos fundamentos son indiscutibles, y os lo recomienda a vuestra aprobación.

Sala del Senado, a 12 de enero de 1938.
—Alejo Lira I.—E. E. Guzmán.— Manuel Muñoz Cornejo. — H. Grove. Acepto sin hacerme solidario de algunos pasajes del mensaje, **Gustavo Rivera**.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar inmediatamente a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º.

El señor **Secretario**.—“Artículo 1.º Transfiérese gratuitamente a la Caja de la Habitación Popular el dominio de los siguientes terrenos fiscales, a fin de que los destine a edificaciones de acuerdo con la ley número 5,950, de 8 de octubre de 1936:

EN TEMUCO

Manzana Fiscal al Oriente de la Cárcel Pública

Comprende una superficie aproximada de 10,000 m². de terreno eriazó y sus deslindes son:

Norte, Avenida Balmaceda;
Sur, calle Miraflores;
Oriente, calle General Lagos;
Poniente, calle Almirante Lynch.

TERRENOS FISCALES EN TOCOPILLA

Manzana número 10

Comprende una superficie de 8,836 m². y sus deslindes son:

Norte, calle Guillermo Matta y calle Manuel Rodríguez;

Sur, calle Esmeralda y calle Freire; (Oriente, calle Manuel Rodríguez y calle Esmeralda;

Poniente, calle Freire y calle Guillermo Matta.

Manzana número 13

Comprende una superficie de 4,406 m². y sus deslindes son:

Norte, Ricardo Reyes y calle Cienfuegos;
Sur, calle Sucre y Juan Schiapacasse;

Oriente, calle Cienfuegos, Artemio Cortés B., Segundo Ramírez y calle Sucre;

Poniente, Juan Schiapacasse, calle Manuel Rodríguez, Elba Pinilla de Zapata, Juan de la Cruz Oliveros y Antonio Famaro.

Manzana número 14

Comprende una superficie de 9,408 m². y sus deslindes son:

Norte, calle Sucre y calle Cienfuegos;
Sur, calle Guillermo Matta y calle Manuel Rodríguez;

Oriente, calle Cienfuegos y calle Guillermo Matta;

Poniente, calle Manuel Rodríguez y calle Sucre”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra en la discusión del artículo 1.º Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—“Artículo 2.º Los Conservadores de Bienes Raíces respectivos deberán efectuar en sus Registros las anotaciones, inscripciones o subinscripciones que correspondan”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—“Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

TRATADO DE COMERCIO ENTRE CHILE Y SUECIA

El señor **Secretario**.—Sigue en la tabla de fácil despacho un Mensaje del Ejecutivo en que somete a la aprobación del Congreso el siguiente proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—Apruébase el Tratado de Comercio y Navegación entre Chile y Suecia celebrado en Santiago el 30 de octubre de 1936”.

La Comisión de Relaciones Exteriores y

Comercio, con la firma de los honorables señores Valenzuela, Concha don Luis Ambrosio y Silva Cortés, recomienda al Senado que dé su aprobación al proyecto en los mismos términos en que viene de parte del Ejecutivo.

El señor Cruchaga (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no hay inconveniente, lo daré por aprobado. Aprobado.

INCIDENTES

El señor Cruchaga (Presidente).—En la hora de incidentes, ofrezco la palabra. El señor Pradenas.—Pido la palabra. El señor Ossa.—Pido la palabra. El señor Cruchaga (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ossa, que parece que la pidió primero.

PROLONGACION A PEUMO DEL RAMAL DE DOÑIHUE

El señor Ossa.—Vecinos de la rica y productora zona que se extiende al poniente de Coltauco, y que es constituida por muchas propiedades que se cultivan intensamente, solicitan por mi intermedio al señor Ministro de Fomento que ordene ejecutar los estudios definitivos del ferrocarril de Coltauco a Peumo.

Cuando se acordó la prolongación del ferrocarril de Rancagua a Doñihue, se pensó que debería extenderse hasta la zona de Idahue, que es muy valiosa; pero para armonizar los fondos disponibles con las necesidades inmediatas de la zona, se inició la construcción del ferrocarril sólo entre Doñihue y Coltauco.

Ahora este trabajo tiende a su término y sería del caso pensar en su prolongación hasta Idahue y, como un plan más completo, unir este ramal con el de Pelequén a Las Cabras, lo que daría gran importancia a la zona.

El Departamento de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas, tiene

hecho un estudio para prolongar este ferrocarril hasta empalmarlo con el de Pelequén, que tendría una longitud de 18 Kms. y que se desarrolla, en general, por terrenos planos, salvo en la puntilla antes de llegar a Peumo, en que toma unos faldeos y es necesario atravesar la puntilla con un pequeño túnel de 240 metros.

La zona de atracción de este ferrocarril las constituyen más de 3,000 hectáreas planas regadas, fuera de la parte de cerros. Además, podrán venir a este ferrocarril otras 3,000 hectáreas ubicadas al sur del río Cachapoal, en las regiones denominadas "Monte Lorenzo", "Toquehua" y "El Rómeral", para lo cual sería menester construir un puente sobre el Cachapoal.

De paso, puedo agregar que esto vendría a justificar o solucionar en forma adecuada el deseo de los habitantes de Peumo sobre la construcción de un puente en su cercanía, que podría hacerse al lado del construido para el ramal de Pelequén a Las Cabras, lo que permitiría utilizar defensas existentes y aunar los intereses de la Empresa de los Ferrocarriles con los de la ampliación de la red caminera.

Dada la importancia de este Ferrocarril, no dudo que el Ministro estudiará incluir esta obra entre las de inmediata ejecución y ordenará hacer los estudios definitivos, al mismo tiempo que se haga el estudio económico, que demostrará la conveniencia de ejecutarla.

Como complemento de lo anterior, y ya que están consultados los fondos en la ley de Presupuestos, voy a pedir al Senado que al enviarse el oficio sobre la petición que antecede, al mismo tiempo se solicite del señor Ministro que dé la orden de iniciación de los trabajos de construcción del ferrocarril de Las Cabras a El Manzano, ferrocarril que debe servir una zona muy rica y valiosa.

CAMINO LONGITUDINAL

El señor Ossa.—Por último, voy a pedir que se envíe oficio al señor Ministro de Fomento pidiéndole ejercite su alta influencia para la ejecución del proyecto de camino longitudinal. Se ha producido un acuerdo

entre los agricultores afectados con el objeto de facilitar el despacho de este proyecto, acuerdo que ha sido transmitido al Gobierno por la Sociedad Nacional de Agricultura, cuyo Presidente fué el que lo propició.

Me mueve a hacer estas peticiones la comparación de los caminos que existen en nuestro país con los de los países vecinos. He dicho en otra oportunidad que el Perú tiene actualmente en ejecución un plan caminero que abarca cerca de 2,000 kilómetros y la inversión proyectada para los caminos que unen a Lima con los Departamentos del norte, asciende a 12.000,000 de dólares. En la República Argentina el año pasado se han construído 6,000 kilómetros de caminos de diversos tipos, con un costo superior a 500,000. Como entre nosotros los medios son distintos, no es mucho pedir que para el camino principal de la República se apruebe el proyecto, que importa 35 millones de pesos.

Por las razones expuestas, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento transmitiéndole estas peticiones, que formulo a nombre de las provincias respectivas.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, a nombre del señor Senador, acompañando un ejemplar del Boletín.

Tiene la palabra el honorable señor Pradenas.

ALZA DE TARIFAS EN LOS ELEMENTOS DE MOVILIZACION

El señor **Pradenas**.—Empezaré por manifestar mi extrañeza porque un Senador de Gobierno, como es el honorable señor Ossa, solicite que se envíe oficio al Gobierno para formular su petición, lo que, en realidad, es un caso raro y hasta un poco insólito...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—La petición del honorable Senador fué para que el oficio se enviara en su nombre y no en el del Senado.

El señor **Durán**.—Ruego a la Mesa se sirva agregar mi nombre a la petición del honorable señor Ossa, relativa a las obras a que Su Señoría se ha referido en la provincia de O'Higgins.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre de los honorables señores Ossa y Durán.

El señor **Pradenas**.—He pedido la palabra, señor Presidente, para ocuparme de un problema que para los habitantes de la capital constituye una de las más graves preocupaciones. Me refiero a la amenaza de alza de tarifas en los elementos de movilización.

No es un misterio para nadie que en el último tiempo, tanto en Valparaíso como en Santiago, se ha presionado fuertemente a las autoridades, a fin de que éstas, a su vez, presionen a los dueños de góndolas en el sentido de que aumenten sus tarifas, y no se necesita ser muy perspicaz para ver en esto una maniobra de la mal llamada Compañía Chilena de Electricidad, porque si se autoriza el alza de las tarifas en las góndolas, indudablemente se impondrá también el aumento de las tarifas en los tranvías de la Compañía, lo que significaría para la población de Santiago un mayor gasto no inferior a cincuenta millones de pesos anuales. Indiscutiblemente, con la situación porque atraviesa el pueblo en general, con el precio exagerado de todos los artículos más indispensables para la vida, como son el vestuario y la alimentación, el alza de las tarifas de los elementos de movilización constituye una seria amenaza.

Sin embargo, el Gobierno tiene en sus manos todos los medios necesarios para evitar el encarecimiento de las tarifas de transporte, porque bastaría para ello sacrificar una parte de los derechos de importación de la bencina, favoreciendo especialmente a los elementos que se dedican al transporte de pasajeros, porque los dueños de autos particulares pueden soportar el actual precio de la bencina, ya que se supone que los que se dan el lujo de tener automóviles es porque disponen de recursos.

Como argumento se esgrime uno que está fuera de lugar, a mi juicio, porque se asegura que las tarifas que se cobran en Chile en los tranvías, son las más bajas del mundo. Es posible que por la baja del valor de nuestra moneda, esto sea, en realidad, hasta cierto punto efectivo; pero comparado nuestro servicio de locomo-

ción con los de otros países, resulta que el nuestro es mucho más caro que el de Argentina y otras naciones. Además, hay que considerar que a los obreros y empleados chilenos se les paga con nuestra depreciada moneda.

No podemos olvidar que el país entregó a la Compañía de Electricidad toda la potencia de sus caídas de agua, lo cual significa para la Compañía de Electricidad millones de millones de pesos de economía anual. Es un regalo hecho por el Estado a la Compañía, y ésta ha correspondido cobrando una tarifa exorbitante por el suministro de luz, manteniendo un servicio de movilización detestable, con tranvías desvencijados adquiridos creo que hace 40 años, pues el subirse a ellos da la impresión de andar en esos carromatos que se usaban en tiempos de la colonia, en que los pasajeros llegaban casi muertos a su destino. Las personas que viajan en estos tranvías están expuestas a sufrir graves trastornos nerviosos, y esta Compañía, con un servicio de carros en tales condiciones, pretende aumentar el precio de los pasajes al doble. También debo dejar constancia que en ninguna parte del mundo se permite que los pasajeros viajen como en Chile, amontonados en los tranvías, sin ninguna consideración. Los tranvías que hacen, por ejemplo, el recorrido a Ñuñoa, van casi a todas las horas del día atestados de pasajeros; los carros que tienen capacidad para cuarenta pasajeros llevan hasta ciento veinte, razón por la cual el recorrido de cada uno de estos tranvías representa a la Compañía un 200 por ciento de recargo sobre la entrada que ella debía percibir si las autoridades aplicaran a la Empresa el reglamento respectivo.

La Compañía no puede alegar que no ha tenido beneficios con los servicios que presta en Chile, como lo prueba elocuentemente el hecho de haberse descubierto el envío al extranjero de la suma de 150 millones de pesos oro, después de haber pagado todos los gastos en Chile.

Quiero hacer presente que el pueblo de Santiago no puede soportar un aumento en las tarifas de los tranvías, porque el salario que ganan los obreros no les permitirá

afrontar este nuevo desembolso. En consecuencia, solicito de la Mesa que dirija oficios al señor Ministro del Interior y al de Hacienda pidiéndoles que arbitren todas las medidas posibles tendientes a resolver la dificultad, y que no se permita por ningún motivo que la Compañía de Electricidad alce las tarifas de los carros que circulan por la capital de la República.

Paso a ocuparme de otro asunto, señor Presidente.

El señor **Hiriart**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor Pradenas.

Se enviarán los oficios que ha solicitado Su Señoría.

El señor **Hiriart**. — ¿Me permite una interrupción, honorable Senador?

El señor **Pradenas** — Con mucho gusto.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Con la venia del honorable señor Pradenas, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Hiriart**. — Es para adherir en nombre de los Senadores radicales, a la petición hecha por el honorable señor Pradenas.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Se enviarán los oficios a nombre de los señores Senadores que deseen firmarlos.

Puede continuar el honorable señor Pradenas.

INCUMPLIMIENTO DEL CLUB HIPICO CON SUS EMPLEADOS.

El señor **Pradenas**. — El Club Hípico de Santiago, señor Presidente, es una institución que explota a su modo y, en forma especial, el vicio del juego, haciendo programas más o menos espectaculares todos los días de fiesta para atraer a su propiedad, a su centro de reunión, a miles de personas de Santiago, que, fuera de pagar un derecho de entrada bastante alto, van a poner su dinero a disposición de las patas de los caballos.

Esta Empresa, que por los miembros que figuran en su directorio, tenía la obligación de proceder con corrección, respetando sus compromisos, ha hecho tablarasa de ellos, y no solo de compromisos.

contraídos de palabra, sino compromisos contraídos por escrito como lo voy a probar.

Ruego al señor Secretario que lea el documento que paso a la Mesa.

El señor **Secretario**. — “**Protocolización**. — Sindicato de Empleados Club Hípico y Sociedad Club Hípico. — En Santiago de Chile, a 4 de diciembre de 1937, yo Manuel Gaete Fagalde, Notario-Abogado, a solicitud del señor Onofre Garcés, chileno, casado, agricultor, domiciliado en esta ciudad, Avenida Portufal número, que comparece a este acto, certifico:

Que hoy procedo a protocolizar e insertar íntegramente en mi Registro corriente de instrumentos públicos, los siguientes documentos:

“Acta de Avenimiento. — Santiago, 28 de agosto de 1936. — Se ha producido un conflicto colectivo entre el Sindicato Profesional de Empleados de Apuestas Mutuas del Club Hípico de Santiago y esta última institución, a consecuencia de un pliego de peticiones presentado, solicitando el aumento de sus sueldos, dentro de los términos que se indican en el respectivo pliego.

La tramitación de este conflicto fué susos juicios pendientes sobre el pago de gratificación a la circunstancia de existir diversos juicios pendientes sobre el pago de gratificaciones legales demandadas por el mismo Sindicato y también, en denuncia separada por la Inspección Provincial del Trabajo, ante los tribunales del ramo.

Por diversas circunstancias, en algunos de estos juicios no hay todavía sentencia ejecutoriada. En esta situación, las partes solicitaron del Tribunal de Conciliación un plazo prudencial para buscar el arreglo de sus dificultades, que, forzosamente debían contemplar no sólo la petición de aumento de sueldos, sino también la eventualidad legal del pago de gratificaciones, ya que la institución patronal disponía de determinados recursos para hacer frente a ambas exigencias. Estas conversaciones han dado como resultado el avenimiento sobre las siguientes bases, aprobadas ya por el Club Hípico de Santiago y por el Sindicato Profesional de Empleados de Apuestas Mutuas:

Primero. — Se mantiene el actual contrato y los sueldos y premios actuales con las solas modificaciones de que el pago se hará por meses vencidos y de la estipulación de gratificaciones de que se habla en seguida.

Segundo. — Como transacción por los juicios pendientes con el Club Hípico y solución del conflicto colectivo pendiente, el Club Hípico pagará:

a) Cincuenta mil pesos en un cheque a la orden de don Onofre García, Presidente del Sindicato, quien podrá endosarlo, en presencia del secretario del Club Hípico a la orden de don Aquiles González, abogado del personal, en pago de los gastos de los juicios y honorarios profesionales;

b) Pagará, también, una gratificación permanente del veinticinco por ciento sobre el total ganado por cada empleado de Apuestas mutuas, simples y combinadas. Esta gratificación se abonará desde el primero de enero de mil novecientos treinta y seis.

Tercero. — Los acuerdos se ratificarán ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y se presentarán los escritos necesarios para dejar terminados todos los juicios pendientes.

Con posterioridad a la convención antes citada se produjo una dificultad respecto del pago de la gratificación del primer semestre de mil novecientos treinta y seis, exigiendo los empleados que ésta se pague sobre la base del sueldo mensual del mes de junio, considerando para fijar este sueldo mensual las últimas cinco reuniones de dicho mes. El Club Hípico en vista de que esta forma de liquidar el veinticinco por ciento acordado, no constituye un precedente para liquidar las futuras gratificaciones, sino que se refiere exclusivamente al primer semestre del presente año, y no obstante significar esto un desembolso aproximado de veintidós mil pesos y para evitar una última dificultad, aceptó la petición de los empleados, quedando de consiguiente, definitivamente finiquitado este arreglo. Siendo el espíritu de la convención realizada su leal cumplimiento, con el propósito de evitar tanto a los empleados como al Club Hípico toda dificultad

posterior, relativa a los pleitos pendientes, se acuerda:

Primero: Desistimiento de la apelación por parte de los empleados, de la sentencia dictada por el Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago, en el juicio sobre cobro de gratificaciones que se tramita ante ese Juzgado.

Segundo: Desistimiento de la demanda interpuesta por los empleados ante el Primer Juzgado del Trabajo, también sobre cobro de gratificaciones, en actual tramitación.

Tercero: Solicitar del Tribunal de Conciliación que recabe de la Inspección Provincial del Trabajo, en una presentación suscrita además, por ambas partes, del retiro del recurso de queja que interpuso ante la Excelentísima Corte Suprema, en los autos sobre denuncia contra el Club Hípico, por cobro de gratificaciones.

Cuarto: Es condición determinante para que comience a regir este arreglo, que se hayan hecho las presentaciones a que se refieren los tres números anteriores y que ellas sean aceptadas por los tribunales respectivos y la Inspección Provincial del Trabajo. — Firmado: A. Covarrubias. — Onofre Garcés. — V. Alcaide. — Juvenal Julio. — C. Edwards. — Calixto E. Cárdenas O. — J. de D. Pérez. — F. Rafael Miranda. — O. Honorato. — Ernesto Zúñiga L. — Hay dos firmas ilegibles y un timbre del secretario de la Junta Permanente de Conciliación de Santiago. "Conforme. — Santiago, veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete. — Señor Onofre Garcés. — Presidente del Sindicato Profesional de Empleados de Apuestas Mutuas del Club Hípico de Santiago. — Presente.

Muy señor mío:

El directorio del Club Hípico de Santiago ha resuelto comunicar a ese Sindicato su desahucio del contrato colectivo de trabajo, vigente entre las partes y firmado como avenimiento, ante la Honorable Junta de Conciliación de Santiago, el veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Dicho desahucio se lo comunico a ustedes oficialmente con esta fecha.

Consecuentemente, el Club Hípico no pagará a su personal, desde el primero de

enero de mil novecientos treinta y ocho inclusive la gratificación del 25 por ciento de los sueldos que en el referido contrato colectivo se había estipulado.

Esta gratificación grava en forma tal el porcentaje que la ley destina para atender a los gastos de apuestas mutuas, que, aun suprimida, aquel porcentaje resulta insuficiente para estos gastos. El suscrito deja especial constancia del sentimiento con que el Directorio de la institución ha tomado el presente acuerdo, a lo cual se ha visto precisado por la razón expresada. De más estará hacerle presente que la medida adoptada la hemos preferido a la de reducir de inmediato al personal, la cual, aunque dolorosa, habría sido indispensable de no arbitrarse este desahucio. Asimismo y sin perjuicio del desahucio del contrato colectivo que importa esta comunicación, estimo oportuno reiterarles que el directorio del Club Hípico está llano, como siempre a oírle y a considerar en la medida de lo posible todas las solicitudes y sugerencias que ustedes le presentaren.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted S. S. S. S. Arturo Lyon Peña, Presidente del Club Hípico de Santiago. — Guillermo Aguiar, subgerente".

Conforme.

En comprobante, firma con los testigos don Carlos E. Le Roy y don Francisco Guerra.

Se da copia y se paga al margen de este Registro en estampillas, el impuesto de dos pesos y se agregan veinte pesos en cada uno de los documentos protocolizados en conformidad a los números treinta y ciento cincuenta y uno, respectivamente, del artículo séptimo de la ley cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro.

Doy fe. — Onofre Garcés. — C. Le Roy L. — F. Guerra G. — Ante mí. — M. Gaete Fagalde, Notario".

Conforme con su original esta segunda copia. — Santiago, siete de enero de mil novecientos treinta y ocho. — M. Gaete Fagalde".

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Puede continuar el honorable señor Pradenas.

El señor **Pradenas**. — Como se ha impuesto el Honorable Senado, existía un compromiso escrito entre el Directorio del

Club Hípico y estos empleados, en el sentido de mantener la gratificación de 25 por ciento reclamada por éstos. Este avènement se hizo sobre la base del retiro que hicieron los empleados de la demanda que habían entablado ante los Tribunales de Justicia, demanda que se elevaba a más de dos millones de pesos. El directorio del Club Hípico ante el peligro en que estaba de tener que pagar esta suma, debido a la demanda de los empleados, los llamó y les propuso que hicieran una transacción: los empleados retiraban su demanda y se les prometía pagarles de ahí en adelante el 25 por ciento. Los empleados cayeron en el lazo, porque creyeron encontrarse con firmas responsables, con personas que aparecían como respetabilísimas...

El señor **Muñoz Cornejo**. — Y que lo son.

El señor **Pradenas**. — Con esto demuestran que no lo son, en absoluto. Se comprometieron y después que los empleados retiraron su demanda, cuando desapareció el peligro de pago, los señores firmantes, partes de un contrato bilateral, lo desconocen y consuman la burla para los engañados.

Los empleados se encuentran, naturalmente, imposibilitados para reiniciar su demanda, porque ellos la anularon en los Tribunales de Justicia.

Yo pregunto a los honorables Senadores ¿pueden ser personas respetables éstas que han burlado a un número considerable de hombres de trabajo?

Y hay más. Han arrojado a la calle a más de 120 empleados, que se negaron a aceptar el atropello.

Yo creo que la Inspección del Trabajo, la Junta de Conciliación, incluso, deben intervenir en el asunto para obligar a las partes a respetar el compromiso que contrajeron, ya que se ha burlado la buena fe de los empleados, se les ha atropellado en sus derechos, se les ha perjudicado grandemente en la economía de cada uno de ellos.

El señor **Ureta**. — ¿Conoce Su Señoría la respuesta que a estos cargos ha dado el directorio del Club Hípico? Yo le agradecería que le diera lectura, y si no la tiene a la mano, le agradecería que se impusiera de ella antes de juzgar.

El señor **Pradenas**. — No tengo a la mano la publicación a que se refiere Su Señoría, pero cualquiera que sea el tenor de las argumentaciones hechas por el director, a hacer cumplir este contrato, este que es un documento que tiene la firma de los directores y que se suscribió cuando ellos estaban demandados ante los Tribunales de Justicia por una suma superior a dos millones de pesos, y en peligro de ser condenados. Fué entonces, repito, que llamaron a un arreglo a los empleados, prometiéndoles pagarles, en adelante, el 25 por ciento, lo que hicieron durante algún tiempo para cometer después con ellos la más tremenda injusticia y felonía.

Voy a terminar mis observaciones pidiendo que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se avoque al conocimiento de estos hechos y proceda, por intermedio de los organismos respectivos, a hacer cumplir este contrato, este compromiso que lleva la firma de los directores del Club Hípico de Santiago, o de sus representantes legales.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Se remitirá al señor Ministro del Trabajo el oficio solicitado por el señor Senador, incluyéndole un ejemplar del Boletín de la presente sesión.

COMERCIANTES MINORISTAS DE CONCEPCION

El señor **Azócar**. — El domingo recién pasado tuve que visitar la provincia de Concepción, que represento, y se me acercaron varios comerciantes minoristas, comerciantes ambulantes, de estos que disponen de capitales que no pasan de trescientos, quinientos o mil pesos, para exponerme la situación desesperante en que se encuentran con respecto al pago de sus patentes.

Estos comerciantes, repito, cuentan con capitales muy exiguos, que les rinden una utilidad muy pequeña, con la cual apenas alcanzan a satisfacer las primeras necesidades de ellos y de sus familias. No han querido ser empleados porque la burocracia está ya saturada en nuestro país y se dedican a este comercio, pues, han preferido mantener su independencia.

Pues bien, a estos pequeñísimos comer-

30. LEY EXTRAORDINARIA

cientos se les cobran patentes, que en la mayor parte de los casos, no les es posible pagar.

Es necesario contemplar la situación de esta gente que, además, sufre una verdadera persecución de parte de las autoridades, las cuales en lugar de dedicarse a cobrar patentes a los grandes comerciantes, a los que obtienen grandes rentas, parece que concretaran todas sus actividades a la persecución de estos modestos hombres de trabajo. Es frecuente que la autoridad haga clausurar estos negocios, persiguiéndolos por medio de carabineros porque sus dueños no han pagado las patentes correspondientes, sin fijarse en que el entorpecimiento o suspensión de este comercio lleva el hambre y la miseria absoluta a los respectivos hogares.

Creo que ha llegado ya el momento de legislar al respecto a fin de eximir del pago de toda patente o contribución a estos pequeños comerciantes, como asimismo, para ponerlos a cubierto de la persecución de las autoridades, que en algunos casos son benévolos, obran inspirados por sentimiento de solidaridad social, pero que en otros casos se convierten en verdaderos sátrapas y persiguen tenazmente a estas pobres gentes.

En consecuencia, creo que ha llegado el momento de que el Gobierno dé instrucciones a las autoridades administrativas en el sentido de que se guarden ciertas consideraciones a estos comerciantes, con lo cual haría obra de verdadero justicia.

EL PROBLEMA DEL TRIGO

El señor Azócar. — Quiero aprovechar que estoy con la palabra para referirme a otro asunto, del que me he ocupado en repetidas ocasiones en esta época del año. Desgraciadamente, siempre he tenido la razón en mis observaciones pues el tiempo se ha encargado de dárme la.

Recordará el Honorable Senado que el año pasado, en esta misma época, dí a conocer cuál era la situación del problema del trigo; dije en aquella oportunidad que el trigo subiría de precio debido a que algunas casas extranjeras y grandes especuladores, molineros extranjeros en su mayor

parte, acaparaban grandes cantidades de trigo haciendo bajar los precios en la época de la cosecha, para subirlos luego, en la época del consumo. En todos los países se han tomado medidas conducentes a evitar estas especulaciones. Dí a conocer el año pasado — y no puedo estarlo repitiendo todos los años—cuál era el plan adecuado para evitar estas especulaciones.

Se dice que en la cosecha pasada las casas extranjeras que a esto se dedican ganaron 250.000,000 de pesos en la especulación que hicieron con el trigo y la harina. ¿Es posible que se permita que el capitalismo extranjero, que no necesitamos para este efecto, venga a especular y a contribuir al encarecimiento de los artículos de primera necesidad?

Yo pregunto, señor Presidente: ¿en qué país del mundo se permiten especulaciones de esta naturaleza?

Ahora se está repitiendo el mismo fenómeno. En efecto, tengo conocimiento de que gran parte de la cosecha de trigo ya está comprada, y que ha sido adquirida, sobre todo de pequeños agricultores a precios bajísimos, en algunos casos hasta de 50 pesos por quintal.

Después, cuando nuestro pueblo ve que el harina y el pan suben de precio, piensa que son los agricultores los responsables, que ellos producen el alza obteniendo grandes utilidades.

Efectivamente, los grandes agricultores, que disponen de capitales y créditos, tienen la capacidad suficiente para poder esperar y percibir los beneficios que anualmente produce esta especulación. Pero los pequeños y medianos agricultores, que carecen de estos recursos y no tienen crédito para resistir durante algún tiempo, no tienen otro camino que vender sus productos al precio que se les fije.

La Caja de Crédito Agrario, contemplando esta situación, ha tomado algunas medidas. No quiero hacer cargo alguno a esa institución, pues carece de los recursos necesarios para solucionar este problema; dispone hoy de 150 millones de pesos, suma que es insignificante para que pueda afrontar el problema de que se trata, si no se le proporcionan descuentos adecuados en el Banco Central de Chile.

Las medidas adoptadas por la Caja de Crédito Agrario son artificiosas y no han dado ningún resultado. Y así tenemos que las casas extranjeras, aprovechándose de la falta de recursos de la Caja y burlándose de las medidas que ha tomado, porque ven que en la práctica no producen ningún resultado, nuevamente están llevándose el trigo, que es el pan que nuestro pueblo necesita para vivir, y que vemos entregado a la avidez del capitalismo extranjero.

Los socialistas no combatimos al capitalismo extranjero cuando cumple con la función económica que le corresponde, cual es la de aportar capital a la producción; pero no podemos menos que combatirlo con toda energía cuando, lejos de desempeñar esa función, produce perturbaciones sociales especulando con artículos de primera necesidad.

Tiempo es ya de solucionar este problema en la forma debida, a fin de que los agricultores obtengan una justa remuneración por su trabajo vendiendo su trigo a precios equitativos, pues nosotros no vamos tampoco contra los agricultores, por creer que los precios tales o cuales sean exagerados. Al efecto recuerdo que en un debate que se produjo hace algún tiempo en esta Sala y en el que tomaron parte la mayoría de los Senadores izquierdistas, quedó establecido que nosotros queremos que todos los productos agrícolas tengan un precio justo, de acuerdo con el coste, con el capital invertido y con una serie de factores, a fin de que el agricultor obtenga también una justa remuneración por su trabajo; pero no podemos admitir que, en seguida, el comerciante, el especulador y el molinero encarezcan desmedidamente este artículo de primera necesidad, y que todavía se produzca el grave mal social que significa el hecho de que esas utilidades sean llevadas al extranjero, contribuyendo así al desequilibrio de nuestra balanza de pagos.

Pero, señor Presidente, yo sé que protestar de esto es inútil. Venimos protestando año por año, en esta misma fecha, señalando los mismos acontecimientos, los cuales, por lo demás, están en la conciencia de todos: basta conversar con un agricul-

tor para que éste dé a conocer en detalle la situación. Sin embargo, hasta la fecha, por falsos prejuicios económicos y financieros por mantener doctrinas anticuadas, caducas, abandonadas ya en el mundo entero, nuestras instituciones de crédito no han podido dar a este problema una solución adecuada.

Para solucionar este problema, señor Presidente, no necesitamos capital extranjero: con nuestros propios capitales podemos solucionarlo. Y no es cuestión de falta de capital, sino de organización de nuestra política crediticia. Si se quiere sinceramente solucionar el problema del trigo, para que nuestro pueblo tenga pan bueno y barato, y el agricultor una justa remuneración por su trabajo, todo es cuestión de ordenación, de organización y nada más. Pero en nuestro país siempre triunfan los intereses de estos especuladores que obtienen grandes ganancias: si entramos a calcular en lo que respecta a la agricultura, el monto de esas ganancias, no sería exagerado decir que al año esos individuos obtienen anualmente una utilidad de quinientos millones de pesos. En consecuencia, tienen en sus manos todos los resortes necesarios para defender esa enorme utilidad, una de las más grandes que se producen en nuestro país.

Nosotros cumplimos con el deber de protestar y de señalar nuevamente este mal, para que no se diga que no hemos advertido nada, y porque estimamos que una de las obligaciones de la oposición es advertir, señalar los males que afectan a nuestra vida económica y social, a fin de que se les aplique pronto remedio. Pero no tenemos fe, señor Presidente, en que en esta ocasión se vaya a cambiar de rumbo; lejos de eso, estamos convencidos de que se seguirá por el mismo camino. Sin embargo queremos que después se diga, como se dijo en la sesión matinal de hoy, que tal o cual proposición debió formularse en su oportunidad.

La verdad es que cada vez que se ha tratado del problema del trigo, hemos anticipado lo que iba a ocurrir y los acontecimientos se han encargado de darnos la razón.

INDICACIONES

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dar lectura a las indicaciones, que han llegado a la Mesa.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Bórquez ha formulado indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se concede abono de diez años de servicios, para los efectos de su retiro, como consecuencia de un accidente, al Capitán de Corbeta don Alberto Chacón Garcés.

El honorable señor Lira Infante ha formulado indicación para eximir del trámite de Comisión el proyecto que faculta a la Caja de la Habitación Barata para emitir bonos a fin de aumentar sus disponibilidades.

El señor **Muñoz Cornejo** ha formulado indicación para que se acuerde dar el segundo lugar de la tabla del orden del día de la sesión acordada para hoy de 7 a 8 P. M. al proyecto que autoriza la contratación de un empréstito para aumentar los recursos de la Caja de Crédito Minero.

El honorable señor Pradenas ha formulado indicación para que se acuerde celebrar una sesión especial el día de hoy, de 20 a 22 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto que reforma la ley sobre cabotaje.

El señor **Pradenas**. — Modifico mi indicación, señor Presidente, en el sentido de que la sesión a que ella se refiere se celebre de 10 a 12 P. M.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Muñoz Cornejo.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Retiro, señor Presidente, la indicación que había formulado, que me parece no tiene cabida en este momento.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Queda retirada.

COMERCIANTES MINORISTAS

El señor **Muñoz Cornejo**. — Ya que estoy con la palabra, quiero hacerme cargo de algunas observaciones que formulara el

honorable Senador por Concepción, señor Azócar.

Me parece que es muy digna de considerar la situación de los pequeños comerciantes, como los ha llamado Su Señoría, que disponen de un capital de trescientos mil pesos, pero creo que debo anotar una contradicción evidente en que ha incurrido el honorable Senador al protestar de supuestas persecuciones de que se ha hecho víctimas a esos pequeños comerciantes que tienen trescientos mil pesos de capital...

El señor **Azócar**. — El honorable Senador me ha oído mal, pues me he referido a comerciantes que tienen un capital de trescientos a mil pesos.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Bien, pero esa circunstancia no cambia el aspecto de la cuestión que quiero considerar.

Su Señoría protestaba de supuestas persecuciones de la autoridad a estos comerciantes.

Creo que si estas persecuciones se confirmaran, este mal sería digno de ser corregido. Pero es curioso, señor Presidente, que un Senador socialista, de ideología ultraavanzada, como se proclama Su Señoría, venga a protestar de una acción de la autoridad que tiende a concluir con algo que Sus Señorías califican de un mal, que tiende a concluir con los intermediarios, con esta ralea que encarece las subsistencias mientras llegan del productor al consumidor.

Nada más.

El señor **Schnake**. — Se trata de los grandes especuladores...

El señor **Azócar**. — Como Gibbs y Compañía.

El señor **Muñoz Cornejo**. — La organización socialista del Estado tiende a suprimir los intermediarios; pero parece que el señor Senador ha evolucionado.

El señor **Azócar**. — Señor Presidente, he sido aludido de manera que espero que se me permitirá contestar.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Azócar**. — Se extraña el honorable señor Muñoz Cornejo de que un Senador socialista pida protección para los pe-

queños comerciantes, y dice que el socialismo no debe defender al comercio...

El señor **Muñoz Cornejo**.—Esa es la concepción socialista del Estado.

El señor **Azócar**. —...y que debe tratar de suprimir el intermediario. Es evidente que hay que hacer todo eso; pero olvida el señor Senador que el régimen actual no es socialista. Cuando se cambie el régimen verá Su Señoría que desaparecerá todo este comercio intermediario. Pero en el actual régimen no es posible pretender que esos individuos se mueran de hambre...

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¡Que produzcan, entonces!

El señor **Azócar**. —... y es indispensable darles medios para que ellos y sus familias puedan subsistir.

El señor **Pradenas**. —Tenemos el caso de los intermediarios de aquí mismo, de Santiago: los que venden frutas, por ejemplo. Sus Señorías habrán visto a la salida del Congreso, a una señora con unos canastos de duraznos, ciruelas y cerezas. Esas frutas que aquí se venden a ochenta centavos o un peso por docena, en los puestos de la Avenida Mapocho, se venden al doble. Esto puede comprobarse en cualquier momento.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Yo no combato a los intermediarios: simplemente hago resaltar la contradicción en que ha incurrido el honorable señor Azócar.

El señor **Pradenas**. — El honorable señor Azócar tiene razón cuando dice que la mano de la justicia aprieta fuertemente a estos pobres hombres que se ganan la vida vendiendo muchas veces más barato que algunos productores, pero no procede en la misma forma con especuladores como Gibbs, como Williamson, como Gianoli y Mustakis, que envían al extranjero los productos que adquieren y las utilidades que obtienen mientras nuestros conciudadanos se mueren de hambre.

El señor **Azócar**. — Me veo en el caso de hacer notar el mismo hecho que ha señalado el honorable señor Pradenas.

Lo cierto es que los pequeños comerciantes, en lugar de encarecer la vida, la abaratan, puesto que tienen menos gastos que los grandes comerciantes, no aspiran a ob-

tener cuantiosas utilidades, sino que se conforman con lo necesario para satisfacer sus necesidades y mantenerse sin pompas ni lujo.

Hoy mismo, antes de llegar a mi casa, me ocurrió el mismo caso a que ha aludido el honorable señor Pradenas: fuí a comprar fruta a un almacén y como viera que me pedían un precio excesivamente elevado, me dirigí a un pequeño comerciante quien me vendió la misma fruta que yo deseaba adquirir por la mitad del precio que me habían pedido en el almacén.

Esto que sucede con la fruta ocurre con casi todos los artículos de consumo.

Esto es fácil constatarlo en cualquier momento y al señor Senador que lo ponga en duda le ofrezco acompañarlo a fin de demostrarle que el pequeño comercio contribuye a abaratar la vida.

ALZA DE TARIFAS EN EL FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

El señor **Grove (don Marmaduke)**. — En todos los tonos se ha protestado en la sesión de la mañana y de la tarde la enorme carestía que existe en nuestro país especialmente respecto de aquellos artículos que son más consumidos por las personas que viven de salarios o pequeñas rentas.

A este respecto he recibido un telegrama de Calama que dice: "Calama, 8 de enero de 1938. — Senador Grove. — Santiago. — En representación del Sindicato Industrial Mina Chuquicamata, protestamos por la nueva alza de tarifas de pasajes y artículos de primera necesidad autorizada al Ferrocarril a Bolivia. Con esta medida se hará más difícil la situación de la clase trabajadora, tan afectada por el subido costo de la vida. Rogamos interceda a solucionar este grave problema.—Guillermo González, presidente; Montiel, secretario; Victorino Fernández, tesorero; Carlos Varas, director; Heriberto Méndez, director".

Desgraciadamente, la única intervención que nos cabe en este asunto es dar a conocer al Senado este telegrama a fin de que aparezca en la prensa y el público se imponga del nuevo recargo de precios que experimentarán los artículos de primera necesidad y

que ha provocado el Gobierno mediante el alza de tarifas que ha concedido al ferrocarril a Bolivia, medida que contribuirá a agravar considerablemente la situación de la gente de escasos recursos.

UTILIDADES DE COMPAÑIAS PARTICULARES

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Ahora, en cuanto a la forma cómo las empresas particulares atienden a sus empleados y los remuneran en relación con los beneficios que obtienen, en el diario "Claridad" se comenta un artículo aparecido en "El Imparcial" en el cual se alude al balance de la Compañía Molinera "La Estrella" en 31 de diciembre de 1937. De ese balance consta que dicha Compañía, con un capital de un millón 500 mil pesos ha obtenido una utilidad líquida (esto es lo que confiesa), de 889 mil 583 pesos 26 centavos, lo que equivale a 57.60 o/o de utilidad sobre el capital indicado".

El señor **Azócar**.—Y se trata de una compañía extranjera.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—El citado artículo agrega: "Por otra parte, se anotan estas hermosas cifras de fondos acumulados con estas modestas utilidades: fondo de reserva, 500 mil pesos; fondo de eventualidades, 300 mil pesos, y otras más que están demostrando cómo estos pobres caballeros acumulan fondos a costa del pueblo, que come pan malo, caro y entrega día a día su salud y su vida por la desnutrición en que lo hacen vegetar los "hombres buenos" del régimen".

"Además, mientras a los caballeros accionistas se les destina una suma de 450,000 pesos para pago de dividendos provisorios, aparece lá suma de 539,820 pesos 40 centavos por pago de sueldos, jornales, gratificaciones, gastos generales, etc. ¿Qué tal la proporción de participación del capital y del trabajo?"

Estos dos casos que acabo de analizar someramente —porque el tiempo no me permite extenderme sobre la materia—, demuestran claramente que es inútil cuanto alegamos en el Parlamento y fuera de él,

respecto a las medidas que deben adoptar las autoridades para evitar las especulaciones que llegan, realmente, a extremos inauditos.

Hoy día, no sólo escasea la alimentación en las familias modestas, de la clase trabajadora, sino también en las de la clase media, de los profesionales, en fin, de la clase nuestra. Realmente, hay que hacer prodigios para poder mantener, no digo una familia, numerosa, sino mediana siquiera. Toda economía casera resulta insuficiente, porque no sólo se hace insoportable ya la carestía de los artículos de primera necesidad, sino que también los arriendos han subido en forma inusitada, sin que los propietarios contribuyan en lo más mínimo a mejorar las habitaciones en forma que corresponda al alza de los arriendos.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—Ha terminado la primera hora, honorable Senador y debemos votar algunas indicaciones.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Termino mis observaciones, señor Presidente, dejando constancia, como lo hemos hecho siempre, de nuestra protesta por este estado de cosas, aunque estamos convencidos de que es inútil clamar en el desierto; pero dejando constancia también que de tanto tirar la cuerda, un buen día se romperá y entonces no seremos nosotros los culpables, sino las derechas que, ciegas y sordas a estos clamores y con la soberbia que las caracteriza, no quieren darse cuenta del peligro que entraña para la paz social que dicen defender, la actitud que mantienen.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Somos mucho más humildes que Su Señoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Sus Señorías son soberbios.

El señor **Azócar**.—Son orgullosos.

INDICACIONES

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor Pradenas para que el honorable Senado celebre sesión especial de 10 a 12 de la noche, a fin de continuar la discusión del proyecto de ley sobre reformas a la ley de cabotaje.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—En votación la indicación.

El señor **Ureta**.—Ruego a Su Señoría se sirva retirar su indicación en vista de que hemos empezado a sesionar desde las 10 de la mañana y no sería posible que lo hiciéramos hasta las 12 de la noche, porque tenemos que asistir a una Comisión que se reunirá de 10 a 12 P. M.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—¿Retira su indicación, señor Senador?

El señor **Pradenas**.—Yo formulé mi indicación porque se ha destinado solamente una hora para la discusión de un proyecto tan importante. La sesión que se destinó a este asunto empezó a las 3.25, de manera que en realidad se destinó a ese proyecto sólo media hora. En estas condiciones el proyecto no va a ser despachado; pero, en la esperanza que termine pronto su discusión, retiro mi indicación.

El señor **Ureta**.—Gracias, señor Senador.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—Retirada la indicación del honorable señor **Pradenas**.

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor **Lira Infante** para eximir del trámite a Comisión del proyecto de ley que faculta a la Caja de la Habitación para emitir bonos a fin de aumentar sus disponibilidades.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— En votación.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor **Bórquez** para eximir del trámite a Comisión y tomar inmediatamente en consideración el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se concede un abono de diez años, para los efectos de su retiro, con motivo de un accidente sufrido en acto del servicio, al capitán de corbeta, señor **Alberto Chacón Garcés**.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— En votación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—No es aceptable que asuntos de índole particular sean eximidos del trámite a Comisión.

El señor **Guzmán**.—Ese proyecto es de iniciativa del Ejecutivo, señor Senador.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—¿Insiste en su indicación, Su Señoría?

El señor **Bórquez**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— En votación.

—Durante la vitación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Me parece, pésima práctica la de eximir del trámite de comisión asuntos de carácter particular.

Voto que no.

—Practicada la votación dió el siguiente resultado: 13 votos por la negativa, 12 por la afirmativa y 4 abstenciones. Un señor Senador no votó por estar pareado.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Senadores que se han abstenido de votar, que se sirvan emitir sus votos.

—Durante la votación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—El artículo 117 del Reglamento dice: "Ninguna solicitud o moción de interés particular podrá ser considerada sin el informe de la comisión respectiva, etc."

Se alegrará posiblemente que en este caso no se trata de una moción sino de un mensaje del Ejecutivo, pero creo que existe la misma razón filosófica para proceder con arreglo a esta disposición, que me parece muy cuerda.

Por estas razones insisto en mi voto negativo.

Repetida la votación, resultaron 15 votos por la negativa y 13 por la afirmativa. Un señor Senador se abstuvo de votar y otro no votó por estar pareado.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—Desechada la indicación.

El señor **Guzmán**.—En vista de que ha sido desechada la indicación del honorable señor **Bórquez**, solicito de la honorable Comisión respectiva se sirva informar el proyecto en cuestión a fin de que pueda ser tratado en la sesión del martes próximo.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—Los señores miembros de la Comisión han oído la petición del honorable señor **Guzmán** y seguramente la tomarán en cuenta.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión a las 5.16 P. M.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 6.08 P. M.

MEDICINA PREVENTIVA

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Continúa la sesión.

Puede hacer uso de la palabra el honorable señor **Azócar**.

El señor **Azócar**.—En la sesión de la mañana manifestaba, que, dentro de este régimen, yo no encontraba la solución adecuada para el problema que se trata de resolver en el proyecto que estamos discutiendo.

En realidad, señor Presidente, nunca se ha pronunciado en el Parlamento un discurso como el del señor Ministro de Salubridad, en que se demuestre en forma tan clara el fracaso del actual régimen, porque en él nos ha dado a conocer la situación de malestar en que está nuestro pueblo, en todos los aspectos.

Cabe preguntarse: ¿cuál es la finalidad del Estado? ¿Por qué se agrupan los hombres en Estados? ¿Acaso lo hacen para solucionar problemas que no les interesan? Lo hacen porque creen que en esa forma pueden obtener más fácilmente, más seguramente, su bienestar y su felicidad. De ahí, que la finalidad del Estado es la de producir la felicidad, y el Estado que no consigue esto no cumple su finalidad.

Por eso, cuando el Estado no ha llenado este objetivo primordial, se señala este hecho como un grave peligro que afecta a la paz social.

Lo que ocurre en Chile ha pasado también en otros países, y los políticos y gobernantes de los mismos han comprendido que, para mantener el régimen y el Estado que se organiza de acuerdo con él, hay necesidad de que aquél se reforme así mismo, mediante reformas profundas, no reformistas con las cuales no se consigue lo que se persigue.

Pero aquí no se quiere, ni se ha podido entender que hay necesidad de hacer esas reformas. Si yo pudiera penetrar en la mente del señor Ministro de Salubridad, acaso podría cerciorarme de que también él es partidario de una reforma más profunda. Sus mismas frases lo están indicando, pues

ha dicho que hay que hacer todo lo que se pueda de acuerdo con las posibilidades. En consecuencia, el señor Ministro reconoce que es necesario hacer más, pero se encuentra con el tropiezo, con el gran perturbador de todas las iniciativas para hacer una reforma adecuada, o sea la frase sacramental, podría decir, de este régimen: la falta de recursos; el Estado no tiene recursos para cumplir sus finalidades.

Pero la verdad es que como este es un Estado clasista, dispone de recursos suficientes para procurar el bienestar y la felicidad a una clase social, a la clase dominante, que tiene todo lo que proporciona la cultura de la actual civilización; toda clase de satisfacciones materiales y espirituales, de las que carece en absoluto la otra clase, la dominada, para la cual el Estado carece de recursos.

He ahí, señor Presidente, la diferencia fundamental entre nosotros y los partidos históricos, o de derecha; mientras los que militan en estos últimos creen que sólo tienen derecho al bienestar y a la felicidad los que forman en su clase únicamente, nosotros consideramos que hay que extremar el estudio de los problemas para que se obtenga la felicidad y el bienestar para todas las clases, es decir para la colectividad.

No votaré en contra del proyecto en debate, porque no es mi ánimo perturbar ninguna de estas reformitas, aun cuando sé que ellas no darán resultados prácticos, porque queremos demostrar y convencer al pueblo que dentro de este régimen no conseguirá satisfacer sus esperanzas, no logrará su bienestar y el de sus familias y porque no queremos dar margen para que se nos haga el cargo de perturbar la acción de este régimen cuando aparenta encaminarse a buscar esa finalidad. Pero, eso sí, queremos advertir al pueblo que estas esperanzas son meras ilusiones y que de un Estado clasista como el actual, con un Gobierno también clasista, la clase dominada no podrá esperar ningún beneficio.

Si se deseara dar a los problemas la verdadera solución, se emplearían otras fórmulas; se abarcaría el problema en general y se resolvería en forma integral, de acuerdo con los principios socialistas, con el ideal

322

socialista, que es el único en el cual pueden poner sus esperanzas el proletariado y la clase dominada.

¿Cuántos son los problemas relacionados con este mismo asunto? En la mañana indicaba algunos, como el de la cultura, de la habitación, del vestuario, de la vivienda, de la alimentación. El honorable Senador y doctor señor Sáenz indicaba otro, de suma importancia, cual es el de la forma de producir los alimentos para el pueblo. De sus observaciones se deduce que a nuestros alimentos les faltan algunos elementos esenciales para el desarrollo del hombre y para la mantención de su vida.

El honorable Senador decía que las tierras del Sur no tienen cal. Por lo tanto, si la tierra no tiene cal, tampoco la tendrán los alimentos que ella produce. En consecuencia, ¿qué sacamos con la medicina si no damos al organismo humano los elementos que necesita.

Este problema, que hasta aquí ha sido considerado entre nosotros como un problema gremial, que afecta solamente a los agricultores, es un grave problema social. Porque si se siembra trigo en un terreno sin cal, naturalmente se producirá este artículo sin ese elemento. Y como nuestro país tiene enormes extensiones de terrenos dedicados al cultivo del trigo, el resultado será que este cereal y los alimentos que de él se derivan no tendrán la cal suficiente. Por eso este problema es social y tiene toda la razón el honorable señor Sáenz al tratarlo en relación con el proyecto que se debate.

Y siendo este un problema social, no es sólo el agricultor quien está obligado a colocar cal en sus tierras, para obtener una mejor producción: el Estado debe velar por esto. Debería establecerse la obligación para el agricultor, de "encalar" sus tierras, y el Estado mismo debería cooperar, pero no con esta pequeñísima ayuda que da hoy día, de rebajar en un determinado porcentaje los fletes, sino haciendo de la cal un elemento tan barato que su precio estuviera al alcance de todos los agricultores. Y debería dar también todas las facilidades para que esos agricultores pudieran "encalar" sus tierras: facilidades de crédito y facilidades de transporte.

Pero ¿cuán difícil es obtener este elemento!, ¿cuánto tiempo tiene que pedir un agricultor para poder obtener unos cuantos carros de cal!

Como decía el señor Ministro, o uno de los honorables Senadores doctores, sólo el 25 por ciento de nuestros habitantes se alimenta suficientemente. Los demás tienen poco alimento.

Si estudiamos cuánto consume una persona en Chile, en trigo, en leche, en carne, en leguminosas, y comparamos el consumo con el de otros países, resulta una desproporción enorme. Por eso, en las estadísticas mundiales, Chile figura como uno de los países hambreados, en que el pueblo no se alimenta lo suficiente.

Si a esto agregamos que el alimento es malo, por no contener los elementos esenciales, no demos comprender por qué la gente se muere en el porcentaje en que se muere.

Pero nada importa, que nuestros niños sean raquíticos. El señor Ministro, que es un distinguido facultativo, que está en contacto diario con los enfermos, observa el esqueleto de nuestros niños; ve todas las enfermedades que tienen por deficiencia de la alimentación.

Y si vamos a los campos del sur, dá pena ver cómo muchachos y hombres jóvenes, de 20 a 25 años de edad, han perdido completamente su dentadura. Necesariamente, observamos la gran diferencia que existe entre el hombre primitivo, nuestro indio, con el actual hombre civilizado. El indio, que vivió en nuestras tierras cuando no había civilización, era un gigante; la civilización — y esto es lo paradójal — ha contribuído a que hoy tengamos pigmeos degenerados. Pero, ello no es suficiente fuerza para impulsar la solución de estos problemas.

En la sesión de la mañana manifestaba que se habían destinado un mil quinientos millones de pesos para adquirir armamentos; pero, ¿qué sacamos con tener armamentos si a la vez, no tenemos una raza fuerte que pueda usar esas armas.

Por eso, cada vez que se presentan estos proyectos, nosotros señalamos la realidad — la trágica realidad como decía el señor Ministro, y a la que nosotros llamamos la

macabra realidad —realidad que todos conocemos, porque nadie puede alegar ignorancia de los hechos que se conocen en Chile y en el exterior.

Mientras hay gravísimos problemas que resolver, el señor Ministro, que seguramente ha querido presentar una reforma más amplia, propone una reformita discutida, que no revela nada más que un buen propósito, un acto sentimental de justicia.

Y es por eso también que las masas van perdiendo su esperanza y su confianza en la actual organización. Acaso se repetirá en nuestro país el hecho histórico de que un régimen que no ha sabido reformarse oportunamente, fatalmente tendrá que ser substituído por otro. Es incuestionable que para dar solución a nuestros problemas hay que substituir este régimen fracasado por uno nuevo que marche de acuerdo con los principios científicos que sustentan el socialismo.

Si este régimen no se reforma a sí mismo en forma profunda y por el camino democrático, estará en constante peligro; podrá apelar a la violencia para mantenerse un poco tiempo más, días, meses tal vez, pero se derrumbará.

El que anunció la Revolución francesa, y que es citado con admiración, por haber hecho la predicción de su advenimiento, lo hizo una generación antes que se produjera, o sea, anunció la Revolución el año 63 y ésta vino a estallar el año 73.

Es penoso para nosotros, cada vez que se tratan estos problemas, tenér que oponernos a estas pequeñas reformitas y señalar estos hechos; las atacamos no porque vengan de tal o cual Ministro que pertenezca a tal o cual partido, sino porque tenemos la comprensión del momento y aun cuando algunos estiman que la acción actual de nuestro partido es también una cuestión caduca, declaramos que no nos interesa esta solución; porque como deseamos la felicidad del pueblo, quisiéramos que el estado actual, organizado por este régimen, pudiera hacer las reformas convenientes para encontrar las soluciones adecuadas de los problemas que se le presentan.

Sin embargo, vemos que ninguno de los problemas se soluciona, y cada vez que se emplaza al Gobierno para su solución, se

nos viene con reformistas, a sabiendas de que no van a dar ningún resultado en la realidad.

Esta pequeña reforma es una nueva esperanza; pero también será una nueva decepción para la clase dominada y para el pueblo en general.

El señor Durán. — Al escuchar al honorable Senador por Cautín, mi distinguido amigo y colega el doctor Sáenz, en su interesante y meditado discurso de la semana pasada en este debate sobre la medicina preventiva, o de medicina curativa precoz, como con toda oportunidad y certeza prefiere llamarlo el señor Senador, disertando sobre la lucha antituberculosa en Estados Unidos, obtuve una impresión, señor Presidente, que no deseo que sea la que el Honorable Senado necesita y debe formarse sobre lo que en esa nación se hizo como programa integral en ese sentido. El honorable Senador expresó, en síntesis que la lucha contra la peste blanca en los Estados Unidos se concretó, dando los magníficos resultados que se conocen, en una política de regeneración simultánea de la tierra y de los hombres por el trabajo forzado de los penados en las grandes minas de cal, organizadas en ese país, para este efecto en colonias penales.

Las grandes cantidades que de este mineral se obtuvieron por este eficaz y útil recurso, permitió reintegrar las carencias que los técnicos venían observando en este sentido, devolviendo al suelo un elemento indispensable para la vida y desarrollo normal de los seres, y cuyo déficit contribuye intensamente al empobrecimiento orgánico que se observa en los individuos que, tarde o temprano son víctimas de tuberculosis u otras taras por carencia.

La justificada alarma que estas observaciones y comprobaciones produjeron en el Gobierno americano y sus organismos oficiales, junto a los estragos de la tuberculosis en el vasto y rico territorio de la Unión, originó una intensa cruzada contra la tisis en que participó toda la Nación, concertando los inmesos recursos del Estado e instituciones privadas, a la que no fueron ajenas las grandes organizaciones privadas de seguros sobre la vida y las actividades particulares tan fecundas en esta gran Na-

ción. La Fundación Rockefeller, destinó sumas fantásticas que permitieron iniciar un esfuerzo maravilloso por sus resultados en los años que precedieron a la Gran Guerra, continuando más tarde con ejemplar energía en los años posteriores a la conflagración en forma que la humanitaria institución aludida, prosiguiera en Europa el cuidado de las tropas en territorio francés, tenido entonces por las autoridades americanas como el país de la tisis en ese continente.

En efecto, en agosto de 1917, la Fundación Rockefeller enviaba a Francia al doctor Livingston Farrand, rector de la Universidad del Colorado, de gran reputación por las campañas contra la peste blanca, y al doctor Steele, Decano de la Universidad de Illinois, para proteger los ejércitos americanos desembarcados en Francia, país que, si bien había tenido la gloria de dar vida a Pasteur, aun no organizaba ningún esfuerzo serio contra la tuberculosis.

Es evidente que el empobrecimiento en cal del suelo repercute en detrimento del desarrollo y salud de las especies animales en general, y por consiguiente de la especie humana. El fenómeno es exacto, y en nuestro país adquiere un carácter doblemente grave, porque es la causa de la desconcertante y peligrosa degeneración de nuestras razas bovinas lecheras, las que, junto al prematuro envilecimiento de su poder reproductor y vital, corren el riesgo de la infección tuberculosa, que mantiene una fuente constante, segura y fatal de contaminación humana, hecho que hasta ahora no ha merecido la fundamental consideración que corresponde a una de las causas de mayor importancia en la mortalidad infantil, aparte del factor económico trascendente para el desenvolvimiento de la industria lechera del país.

Será totalmente inútil afanarse en una lucha antituberculosa humana, si antes o paralelamente no se emprende un esfuerzo formal de una fiscalización seria en este sentido, y las autoridades de policía sanitaria animal no estudian el problema a que me he referido, y que tan poderosamente influye en los estragos que la tuberculosis

hace en la porción más indefensa de la sociedad.

Aparte de estos hechos, que tienen una innegable importancia nacional, y que deberían formar lo substancial en el programa de un verdadero y sabio gobernante, y que el honorable señor Sáenz aludió con profundo conocimiento de lo que en este sentido se ha hecho en Estados Unidos, pero que forma parte de un solo aspecto de la campaña tenaz contra la peste blanca, la lucha y los métodos científicos contra este flagelo en Estados Unidos, no difieren de los puestos en práctica en otras naciones como Alemania, Italia, Países Bajos, Suecia, Noruega y Dinamarca, principalmente, que con el clima más hostil de Europa y más favorable a la tisis, ha reducido, bajando el índice de letalidad al más bajo del mundo.

Pero es Francia la nación que definió mejor la organización antituberculosa, en fecha posterior a la guerra, bajo el control de una Comisión Central permanente de preservación contra la tuberculosis, en el triple deber del Estado de cuidar al enfermo, asistir a su familia y preservar a los individuos sanos, y teniendo como divisa superior la protección de la raza y su población.

Una red interminable de dispensarios, hospitales y de estaciones sanitarias es el arsenal directo en esta lucha, inseparable de las tentativas sociales o indirectas que se reflejan en la habitación, el vestuario y la alimentación popular.

El dispensario antituberculoso es una creación de la lucha contra el flagelo, y nació en Francia por iniciativa del profesor Calmette, y si no se desea continuar haciendo un juego de palabras en nuestro país con uno de los problemas más dolorosos y más abandonados, es preciso aprovechar las enseñanzas que se derivan de la experiencia arrancada del sufrimiento ajeno, como antes que nosotros lo hicieron los Estados Unidos y Alemania, que en esta materia ha creado poco, pero imitado mucho, especialmente de las iniciativas surgidas en Francia.

Francia, advertida e informada por sus

sabios de la hecatombe que significaba no sólo a su estado demográfico acusador de cien mil víctimas por año, sino a su prestigio nacional, ha sentado la base de toda buena organización antituberculosa y las demás naciones no han hecho posteriormente más que sembrar en los surcos abiertos por el pueblo que más ha sufrido en Europa por esa causa.

En Alemania, si bien la lucha antituberculosa es anterior, pues data de la implantación de los seguros sociales, no difiere fundamentalmente, y las revisiones de sus leyes últimas no se apartan de las orientaciones señaladas por la ley francesa de 19 de abril de 1916, que tiene como divisa orden y plan contra el flagelo.

Este es el fondo de todas las iniciativas en este sentido, completadas, naturalmente, con otras de carácter general como la recordada por el honorable señor Sáenz en el caso de los Estados Unidos que previeron con criterio certero la necesidad de remeneralizar sus suelos, de acuerdo con las enormes exigencias de abastecimiento de una vasta población, sus características raciales y la magnitud de sus formas creadoras. Ello explica, que al emprender un plan sanitario en favor de sus habitantes, en lucha contra la peste blanca, el Gobierno de ese país haya puesto en práctica un esfuerzo totalitario, abarcando la regeneración del hombre por la tierra en un afán plausible y ejemplar, pero que no es todo cuanto en esta materia se hizo y se continúa haciendo en esa nación, no siendo posible desconocer la importancia, como muy bien decía el honorable señor Sáenz, del valor de las medidas que con tanta oportunidad y elocuencia recordaba en la sesión pasada el señor Senador, y que por mi parte he deseado poner también de relieve no separándolas si, del esfuerzo complementario de las demás, que en esta lucha han sido comunes y fundamentales para sus resultados, y que desearía ver implantadas en Chile.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **Gatica**.—Pido la palabra.

No pensaba tomar parte en este debate, pero creo necesario hacer algunas observaciones, por lo menos para fundar mi voto,

que será negativo, a pesar de que reconozco el laudable propósito del señor Ministro de Salubridad, al pretender, mediante él, mejorar en algo la situación de los obreros en general, haciendo menos penosa la vida en el trabajo.

Voy a negar mi voto a este proyecto, porque lo considero casi impracticable, dados los medios de que se dispone para ponerlo en práctica; o, por lo menos, sus resultados, a mi juicio, van a ser insignificantes. Puede ser que esté equivocado, ojalá sea así, porque es realmente penoso tener que negar su concurso a personas que procuran aliviar la situación de los trabajadores.

Para mí habría sido muy grato complacer al señor Ministro de Salubridad en su deseo de aparecer como el impulsador de ideas nuevas, que honrarían a su persona y a nuestro país, en asuntos sobre los cuales los demás países, incluso las grandes potencias, no han legislado aún.

Desde luego, señor Presidente, me parece que no debe de ser tan clara la solución de este problema, cuando tres de nuestros colegas, médicos distinguidos, estando de acuerdo con la idea de legislar sobre esta materia, están en absoluto desacuerdo en cuanto al **modus operandi** que el señor Ministro nos propone en el proyecto que discutimos. Y me hago esta reflexión: si los que por sus conocimientos, por su profesión, no han podido ponerse de acuerdo en esta materia, ¿en qué situación estaremos los legos para poder apreciar el valor del proyecto?

En estas condiciones, lo único que puede hacerse es reflexionar sobre si el proyecto puede tener alguna utilidad práctica o si se reducirá en la realidad al buen deseo de mejorar la situación de nuestros trabajadores y de sus familias. Creo que hay absoluta necesidad de procurar evitar que nuestros trabajadores, por falta de atención médica cuando ésta es necesaria, contraigan enfermedades que, cuando vengan a ser reconocidas, ya sea casi imposible proceder para restablecer al individuo al estado de completa salud; pero, a mi juicio, antes que entrar en procedimientos como los que establece el proyecto, hay otros medios que evitarían en gran parte esta situa-

ción de excesiva morbilidad y que podrían, según mi opinión, permitir llegar a soluciones más rápidas y convenientes. Me refiero a la represión de la embriaguez. Creo que no habrá uno sólo de los Senadores aquí presentes, que no reconozca que en estos momentos ha aumentado en forma inverosímil la embriaguez en nuestro pueblo. ¿A qué se debe ello? A mi juicio, y muy principalmente, a la falta de educación de nuestro pueblo; en seguida a la falta de distracciones del obrero del campo y, después, al alza considerable que han tenido los salarios en el último tiempo.

Yo puedo asegurar al Honorable Senado que, en el campo principalmente, los trabajadores hacían lo que llamamos el san lunes y algunos el san martes, pero hoy día no solamente hacen lo mismo en mayor proporción sino que también celebran el san miércoles...

El señor **Azócar.** — Aumentan los santos...

El señor **Gatica.** — ... de manera, señor Presidente, que el trabajador campesino apenas si trabaja tres días a la semana. Por lo que hace a las industrias, algunos jefes de fábricas me han manifestado que han aumentado considerablemente las faltas al trabajo en la semana; de manera que, a mi juicio, lo que debe procurarse rápidamente, por todos los medios posibles, es que cese este estado de cosas, al que atribuyo la inmensa mayoría de los casos de enfermedades que sufre nuestro pueblo.

Hace ocho o diez días me tocó presenciar este espectáculo entre Graneros y Santiago. Entre diez y media y once y media de la noche, he visto tendidos en el camino público, a la orilla de las cercas o de los fosos del camino, aún más al centro de la calzada, a muchos individuos durmiendo, tendidos como un animal cualquiera, expuestos a ser atropellados por los autos que circulan por el camino, o por los animales que son llevados en arreos, en número tal que, realmente, me causó vergüenza. Los conté, señor Presidente, y fuera de los que iban por el camino haciendo zig-zag, como se dice, alcanzaban a diecinueve los que dormían tranquilamente en las condiciones que dejo expuestas.

El señor **Azócar.** — Eso pasa en todas partes.

El señor **Gatica.** — Dos días después, recorriendo el camino de Valparaíso a Santiago, contamos, los que íbamos en un automóvil, a sesenta y tantas personas tambaleándose sólo en el sector de Valparaíso a Casablanca.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿con estas medidas preventivas que nos va a procurar el señor Ministro con su proyecto, se va a solucionar este asunto, que, a mi juicio, necesita de medidas rápidas y drásticas que eviten, en lo posible, este estado de cosas?

El señor **Azócar.** — Hay una ley pendiente, para reprimir el alcoholismo.

El señor **Gatica.** — Yo encuentro que sería mucho más práctico y más humano procurar que cuanto antes se dicte una ley que si no evite esta plaga social, por lo menos disminuya sus efectos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Interesante sería saber por qué se produce eso, señor Senador.

El señor **Gatica.** — Toda esa gente que queda tirada en el suelo, durmiendo en las piedras o en la tierra, ¿está o no está expuesta a contraer todas las enfermedades que existen en la humanidad? Yo tengo la íntima convicción de que por lo menos el 50 por ciento de los que adquieren el terrible flagelo de la "peste blanca" — como se dice — lo contraen exclusivamente debido a las consecuencias de la bebida, que no les permite cuidar su salud. Y si no adquieren la "peste blanca" adquirirán cualquiera otra clase de enfermedad.

Y en seguida, señor Presidente, ¿con qué medios se va a combatir las enfermedades, en la forma que propone el proyecto del señor Ministro?

El señor Ministro nos ha dicho que no se va a aumentar la empleomanía; que con los mismos elementos con que cuenta hoy día la Caja de Seguro Obrero se van a hacer los exámenes de salud, adquirir los remedios que se darán a los enfermos y hacer frente a todos los gastos que se originen con los exámenes de salud. Y entonces se podrá observar que los enfermos se podrán recuperar rápidamente con el medio reposo.

Mi honorable colega el señor Rivera ha probado aquí, a mi juicio con cifras irredargüibles, que no habrá dinero necesario para obtener tan bello propósito. Y yo agrego que no se va a poder hacer casi nada, porque si no se aumenta enormemente la cantidad de personal dedicado a estos exámenes y tratamientos, en una palabra, si no se aumenta la burocracia por este capítulo...

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Esta disculpa la ha dado siempre el régimen actual: que no tiene dinero para atender a los obreros. Por eso no se ha hecho nada.

Todas las observaciones del honorable colega están demostrando que este régimen se derrumba. Esa cantidad de gente tirada a lo largo de los caminos nos indica que no tiene una casa donde recogerse y prefiere botarse, borrachos, en los caminos.

El señor **Lira Infante**.—¿Por qué no oímos al honorable señor Gatica?

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Como un animal cualquiera.

Si tuvieran un hogar, no harían eso.

El régimen actual es el malo, pues, y el propio señor Ministro de Salubridad nos ha dado la razón.

El señor **Rivera**.—¿Con qué derecho está usando de la palabra el honorable señor Grove?

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Con el permiso de la Mesa.

El señor **Rivera**.—Con el permiso de nadie.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—El señor Presidente me autorizó y el honorable señor Gatica me concedió una interrupción.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Puede continuar el honorable señor Gatica.

Ruego a los señores Senadores quieran no interrumpir.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Muchas gracias, honorable colega, por la interrupción.

El señor **Gatica**.—Confieso que creí que mi honorable colega el señor Grove, al interrumpirme, iba a hacerlo con alguna idea útil, que diese luz al debate.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Eso se llama ir por lana y salir trasquilado...

El señor **Gatica**.—Desgraciadamente he sido interrumpido en mis observaciones con las mismas frases, con las mismas ideas con que constantemente se está interrumpiendo. Es sensible que esto suceda, porque yo soy siempre deferente para con mis honorables colegas y deseo que me correspondan de igual manera.

El señor **Azócar**.—El honorable señor Gatica no ha reconocido las filas del partido liberal para que lo esté defendiendo su presidente.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Siempre ha tenido la misma línea.

El señor **Gatica**.—Decía, señor Presidente, que, a mi juicio, habrá que aumentar extraordinariamente la cantidad de empleados, llámense estos médicos, visitantes o lo que sea, para poder poner en práctica lo que se estatuye en este proyecto si es que llega a ser aprobado.

Y digo esto, porque he procurado indagar cuáles son los servicios que prestan a través del país los médicos que están sirviendo en la Caja de Seguro Obligatorio, y puedo asegurar al Honorable Senado que en algunas regiones sino en todas, apenas tienen tiempo, según ellos, para cumplir con las obligaciones que les están encomendadas actualmente.

Así, por ejemplo, el médico de una comuna que no deseo nombrar (pero si le parece al señor Ministro puedo designarla) en conformidad con sus obligaciones tiene dos horas para atender las consultas de los enfermos que vienen a solicitar sus servicios.

Estas personas que concurren a solicitar los servicios del médico vienen en algunas ocasiones de localidades que distan 40 o 60 kilómetros del punto donde se encuentra el médico, y muchas veces se encuentran con la desgraciada noticia de que ya no puede atenderlas porque sólo puede examinar a quince personas en las horas de consulta.

En otras partes los enfermos que pueden visitar a estos doctores no pasan de cinco; los demás tienen que esperar el día siguiente. Calcule el señor Ministro la situación en que quedan las personas que vienen a solicitar servicios médicos desde 40, 50 o 60 kilómetros de distancia y que, si acuden

ante el médico, es porque se sienten realmente enfermas.

Esto pasa en esas dos partes a que me he referido, y según tengo noticias, también sucede esto por lo general en las regiones en donde alcanza el seguro obrero, para mejorar la situación de los trabajadores que hacen imposiciones en la Caja. Yo digo, cómo van a poder disponer de tiempo necesario todos los médicos para hacer un examen preventivo de 1.400,000 personas que son los imponentes.

El señor **Cruz Coke** (Ministro de Salu-

bridad). — ¿Me permite una interrupción señor Senador?

El señor **Gatica**. — Con todo agrado, señor Ministro.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha terminado la hora. Quedará Su Señoría con la palabra para la próxima sesión.

Se levantó la sesión. ✓

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.